administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

Interposición de recurso contencioso-administrativo con emplazamiento a interesados.

Habiéndose incoado Procedimiento Abreviado 481/2019 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Ciudad Real, por don M. M. C. contra el Ayuntamiento de Campo de Criptana, formulándose demanda contencioso-administrativa por silencio administrativo negativo en relación con sus quejas por las molestias producidas por un perro que se encuentra en un solar ubicado en C/ Campoamor de Campo de Criptana.

Tratándose de un expediente que afecta a una pluralidad de interesados, razones de interés público aconsejan notificación mediante la presente publicación, para que cuantos aparezcan como interesados en él, puedan acceder al expediente así como a la copia del mismo, y emplazándoles para que puedan personarse en el procedimiento judicial de referencia, en el plazo de nueve días, en defensa de sus intereses.

Datos del procedimiento:

N.I.G.: 13034 45 3 2019 0000969.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 481/2019.

Lo que se hace público, en el tablón municipal, web municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, a 3 de marzo de 2020.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 620

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento. El documento consta de un total de 58 página/s. Página 12 de 58. Código de Verificación Electrónica (CVE) ALYM0NKoGMPdPcLXjZ9h

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es